Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20268710892701
23-06-2026

Bogotá D.C, 23-06-2026

Señor
ERNESTO JOSE GARRIDO BARLETTA
Representante Legal
TRANSPORTES ESIVANS S.A.S
parqueautomotor@esivans.com

Asunto: Respuesta radicado 20263031022472

En atención a la comunicación del asunto, una vez revisado los archivos de la Dirección Territorial Cundinamarca, se observa que mediante Resolución No 645 del 11 de febrero de 2003, fue habilitada la empresa TRANSPORTES ESIVANS S.A.S identificada con NIT. 830.102.646-7, para prestar Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y que en cumplimiento del Decreto 1079 de 2015, mediante la resolución 928 del 11 de octubre de 2018, la citada empresa mantuvo su habilitación en dicha modalidad.

Que mediante Resolución vigente No. 20214250034135 del 04 de agosto de 2021, se otorgó la capacidad transportadora, quedando así:

CLASE DE VEHÍCULO	CAMIONETA D/C	AUTOMOVIL	BUS	BUSETA	CAMIONETA	CAMPERO	MICROBUS
Capacidad Autorizada	62	02	08	07	140	49	18
Capacidad Vinculada	55	01	07	06	136	35	17

Que, una vez realizado el cruce ante los Registros Nacional de Empresa y Registro Nacional Automotor, se puede constatar que la empresa tiene asignada una Capacidad Operacional de 257 vehículos, de los cuales tiene la propiedad del 52%, correspondientes a 135 vehículos, aclarando que, del total de vehículos de propiedad de la empresa, 7 de ellos no pueden ser tenidos en cuenta por tener tarjeta de operación vencida.

Finalmente verificado el parque automotor se observa que, de los 257 vehículos vinculados, a la fecha se encuentran 11 automotores con tarjeta de operación vencida y 10 vehículos se cambiaron al servicio particular, según el reporte del parque automotor anexo en 11 folios.

Cordialmente,

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2026-06-23
Código de verificación: bafNU-aTtLX-zKgCD-Alq0k-AO7K
www.mintransporte.gov.co

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20268710892701
23-06-2026

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ NAVAS
Coordinador Grupo Carga, Pasajeros y Transito
DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA

Elaboró: Nidya Alvarado

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2026-06-23
Código de verificación: bafNU-aTtLX-zKgCD-Alq0k-AO7K
www.mintransporte.gov.co